



**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES

**COMUNICADO DE PRENSA**

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2022

***PANDEMIA IMPULSA MERCADO FINTECH, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD***

- **Actualmente existen 512 startups Fintech mexicanas y el sector ha crecido en promedio 16% cada año.**
- **Las Fintech pueden ser una alternativa para incrementar la inclusión financiera.**

La pandemia, el confinamiento, el temor al contacto físico con otro ser humano por miedo al contagio, entre otros aspectos, impulsaron la labor de las instituciones de tecnología financiera y el uso de Internet por medio de diversos dispositivos electrónicos para lograr la conexión de millones de personas y sus transacciones financieras, destaca un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Instituciones de Tecnología Financiera, Ley Fintech y propuestas para su reforma” elaborado por la investigadora Carla Angélica Gómez Macfarland, destaca que en el año 2021 se identificaron 512 startups Fintech mexicanas, lo que representa un 16% de crecimiento respecto al año anterior.

La investigación apunta que la Secretaría de Hacienda ha precisado que el Gobierno Federal ni garantiza ni respalda el dinero de los clientes de las Fintech, pero sí autoriza sus actividades conforme a la legislación aplicable, particularmente la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, ordenamiento publicado en el año 2018 con el fin de regular los servicios financieros que prestan estas instituciones, así como su organización, operación y funcionamiento y los servicios financieros sujetos a alguna normatividad especial que sean ofrecidos o realizados por medios innovadores.

La evolución y el crecimiento de las Fintech durante los últimos años, y el auge de las criptomonedas, han ocasionado la implementación de la Ley Fintech, a través de las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE), Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC), Activos Virtuales, entre otras figuras. En ese sentido, el documento del IBD considera que es necesario dar seguimiento a nuevos modelos y operaciones de tecnología financiera para reformar, adicionar, o crear lo legalmente posible, con el objetivo de crear un marco más eficaz; con miras a lograr mayor inclusión financiera y reconocimiento de México como país innovador en el sector.

La investigación revela que en la LXIV Legislatura, se presentaron seis iniciativas en las cámaras del Congreso relacionadas con la regulación de la tecnología financiera, las cuales se encuentran pendientes en comisiones.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5519>